



Olite, 6 de Octubre de 1983. Ordinaria

Concejales

Luis Celayeta
Javier Corcin
José-Angel Egea
Jose. M^e Algarra
Javier Gil
Miguel Angel Ruiz
Martin Izuriaga
Jose-Julian Braso

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco-Javier Luna Echarri, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales Don Luis Celayeta Gonzales; Don Javier Corcin Ortigosa; Don Jose-Angel Egea - Adot; Don José-Maria Algarra Ayesa; Don Javier Gil Amsa; Don Miguel-Angel Ruiz Escalera; Don Martin Izuriaga Diez y Don Jose-Julian Braso Erro con el fin de celebrar sesión Ordinaria.

Dejan de asistir: Don Francisco-Javier Garde Chueca que no justifica su ausencia y Don Manuel Cruz Garcia que la justifica.-

1º x Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.-

2º x Se informa a la Corporación de la posibilidad apuntada por la Dirección de Obras Publicas de la Diputación Foral en el sentido de sacar del expediente general, instado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para el reforzamiento de las márgenes del río, la parte que corresponde a la defensa de la margen derecha en la parte superior del puente del ferrocarril. Esa conveniencia viene - avalada por una parte por la urgencia en la realización y por otra en la posibilidad de obtener una mayor subvención, que llegaría al 75% del costo de las obras.

Por la Corporación se acuerda pedir al ingeniero de Obras Públicas, Sr. Muñoz, informe detalladamente a este Ayuntamiento en Olite.

3º x
Solicitud de D. Babil Zapata de lotes del Prado para siembra de prateses.-

Vista la solicitud que presenta D. Babil Zapata Janices, de que se le adjudiquen una o varias parcelas de las que se sortean entre los vecinos de terrenos sobrantes en El Prado, para siembra de prateses para mejora de la Corraliza de Falconera, de la que es adjudicatario.

La Corporación conoce el acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de Junio pasado, por el que se desestimó solicitud anterior en el mismo sentido y una vez sopesados los pros y los contras de la petición se acuerda mantener el acuerdo de 30 de Junio y en consecuencia no acceder a lo que solicita.

4º x
Repoblación forestal de varias parcelas en Monte Encinar por Diputación.

Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de la propuesta verbal de la Dirección de Montes de la Diputación Foral, en el sentido de proceder a la repoblación forestal de diverso tipo de arbolado en terrenos de este Ayuntamiento, asimismo de la petición de dos parcelas del Monte Encinar para la siembra y plantación experimental de bellotas y plantas de roble y encino.

La Corporación acoge con agrado la propuesta de repoblación de los terrenos sitos entre la autopista y la Carretera General, frente a la extracción de arcillas de la Cerámica y los espacios entre la misma Carretera General y la carretera de Santa Agueda y por unanimidad acuerda:

1º) Poner a disposición de la Dirección de Montes de la Diputación Foral los terrenos que la misma solicite para su repoblación forestal.

2º) Indicar que a fin de llevar a la práctica dicha repoblación se deberá contar con la Comisión Municipal de Agricultura.

3º) Proponer a la Dirección de Montes la planta-



venta Corraliza de
Martinez de Azagra en Olite.

5º x

ción del tipo de arbolado que se crea más oportuno para defensa de las márgenes del río.

Ante la inquietud y malestar producidos por las noticias o rumores de que se ha vendido parte de la Corraliza de Maria y Fermina Martinez de Azagra en Olite, que ha sido realizada, al parecer, a agricultores vecinos de Caparrosa, por la Alcaldia se informa en el sentido siguiente:

1º) Efectivamente dicha Corraliza pertenecía, pro indiviso y así consta en el Catastro a Maria y Fermina Martinez de Azagra, la segunda ya fallecida.

En 1982 y ante rumores parecidos de que la Corraliza se vendia se requirió a D. Luis Reparas Martinez de Azagra, hijo de Dª Maria, recabando del mismo información al respecto quien manifestó que la Corraliza no se vendia de momento y que si llegase esa ocasión procuraria que el Ayuntamiento se enterase a tiempo. En esta misma postura se encuentra en la actualidad.

2º) Hechas las averiguaciones pertinentes se ha sabido que la parte que se vende es la que corresponde a los herederos de Dª Fermina Martinez de Azagra, o sea, D. Miguel Sagies Martinez de Azagra y hermanos que han delegado en D. Rafael Moral Labayen, de Pamplona, para llevar los límites de la venta con poder suficiente, ignorándose por esta Alcaldia el momento actual de las gestiones de compra-venta.

Por D. José-Julian Inaso se expone que esas noticias habian transcendido ya a nivel de calle y que un grupo de agricultores, vecinos de Olite, han mostrado por una parte su inquietud porque las tierras de Olite las compran personas ajenas al Municipio y por otra su interés en comprarlas, por lo que reu-

giendo ese interés hace al Pleno la siguiente propuesta:

A) Que se solidarice la Corporación con los agricultores que pretenden la compra y exponga su postura a través de la prensa en los mismos términos en que ese grupo ya lo ha hecho..

B) Que se realicen las gestiones oportunas para que la propiedad exponga su postura y que la tierra en venta, se haga a agricultores de Olite si aún se está a tiempo..

Por la Presidencia se efectúa una propuesta alternativa que se concreta en los siguientes puntos:

1º) Dirigirse a la propiedad indicándole que se reconsidere la venta y a poder ser, y dada la necesidad de tierra por los agricultores de Olite se venda a estos, mediante una oferta formal de precio y condiciones..

2º) Que se dirija escrito a propietarios de grandes fincas en Olite para prevenir futuras y parecidas operaciones de venta, solicitando de los mismos tengan en cuenta, siempre, de forma previa y en igualdad de condiciones a vecinos de Olite a través del Ayuntamiento.

En este punto y a instancia de varios Corporativos se ofrece D. José-Julian Braso para, como agricultor, responsabilizarse de las gestiones ante la familia Sagües-Martínez de Azagra.

Por D. José-Angel Egea se propone que se dirija a la propiedad para que la misma diga su precio, a través de oferta formal, y entonces ver si interesa a los agricultores de Olite. Matiza que lo que quiere decir es que se oferte a Olite y se fije el precio.



Sometidas a votación las 3 propuestas se obtiene el siguiente resultado:

1º) la propuesta de D. José-Julian Eraso no se admite por haber obtenido 4 votos a favor y 5 en contra.

2º) la propuesta del h. Alcalde, D. Javier Luna, se admite por 6 votos a favor y 3 en contra.

3º) la propuesta del h. Egea se admite por 8 votos a favor y 1 en contra.

Se entiende, por la Corporación, que las propuestas segunda y tercera se complementan y en ese sentido se admiten ambas, por todo lo cual se acuerda:

1º) Dirigirse a la propiedad en solicitud de que por la misma y si aún es posible se realice oferta de esas tierras a los agricultores de Olite fijando precio de la compraventa.-

2º) Requerir a los propietarios de fincas de extensión ya considerable, y sobre todo de Corralizas, para que si en algún momento piensan vender sus propiedades, tengan a bien notificar su intención al Ayuntamiento para dar opción, en igualdad de condiciones, a los agricultores de Olite.-

6º x Impuesto Garapito Respecto del cobro del Garapito a la Bodega Cascheros Reunidos, por la Corporación se acuerda solicitar informe, por escrito, de la Dirección de Administración Municipal que será sometido a la aprobación del Pleno.-

7º x Pago Colegio Arquitectos Vasco-Navarro - 375.000,- pts. Visto el requerimiento oficial del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro para que por este Ayuntamiento se pague a dicho Colegio la cantidad de 375.000,- pesetas, importe correspondiente al Arquitecto D. Fernando San Martín por el Proyecto de la 3ª Fase de Normas Subsidiarias de Olite, por la

Corporación se acuerda: Dirigir escrito al Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro en el sentido de que garantice que las modificaciones que se ha pactado introducir en el Proyecto no han de originar nuevos gastos de visado.

8º +

Anexo mataderos municipales.-

Visto el escrito de la Dirección de Agricultura y Ganadería, respecto de la normativa que regula la adecuación de los mataderos municipales y en concreto el Decreto foral 17/82 de 28 de Octubre, por la Corporación se acuerda:

Citar al veterinario titular de la zona para que determine las condiciones que debe reunir el matadero para su correcto funcionamiento.

9º x

Adhesión o no de este Ayuntamiento a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.-

Por la Presidencia se expone a los presentes la posibilidad de adhesión a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a cuyo fin indica que está a disposición de cada uno de los Corporativos varios ejemplares de los estatutos de dicha federación, por la Corporación se aduce que falta información necesaria y se acuerda: Pedir a la Federación que, por personal adscrito a la misma se informe, a este Ayuntamiento, de los fines, objetivos y funcionamiento de la Federación para obrar en consecuencia.

10º x

Escrito Ayuntamiento de Santesteban sobre pagos de los gastos del Colegio Nacional.

Visto el escrito del Ayuntamiento de la Villa de Santesteban sobre los gastos de funcionamiento de las concentraciones escolares y que afectan a los pueblos de Cabecera.

Visto que se pide que esta Corporación adopte el acuerdo que considere oportuno, pero que lo comuniqué al Parlamento y a la Diputación Foral, por la Corporación se acuerda: Pedir a Diputación que se haga cargo del mantenimiento íntegro de las concentraciones y manifestar al Ayuntamiento de la



D.F.N. requiere acuer-
dos sobre venta o ce-
sión de terrenos pa-
ra cuartel de la -
Guardia Civil.

11º x

Villa de Santesteban que únicamente en ese sentido
cuenta con el apoyo de esta Corporación

Visto el requerimiento de la Dirección de Admi-
nistración Municipal de la Diputación Foral, respec-
to del expediente de un Cuartel, en Olite, en el sentido
de que por esta Corporación se expida Certificación del
acuerdo en el que se decidió llevar a cabo la cesión
de terrenos al Ministerio del Interior, con expresión
del quorum para su adopción y con exposición detallada
de las consideraciones en que se funda dicha reso-
lución y pliego de condiciones bajo las cuales ha de
celebrarse la citada cesión, por la Corporación se -
acuerda: Complimentar la certificación que pide -
Administración Municipal y en cuanto al condicio-
nado manifestar a la dirección requiriente que este
Ayuntamiento pretende efectuar la cesión de la fin-
ca adquirida a tal fin en su totalidad siempre -
que se consiga el reintegro del costo de la compra
y en caso contrario ofrecer únicamente y de for-
ma gratuita 3.000 m²

12º x

Expediente legaliza-
ción de aprisco para
ganado lanar por
José. M^º Villabona -
Zabalza.

Visto el expediente de petición de legalización de
aprisco para ganado lanar, instado por Don Jose-Ma-
ria Villabona Zabalza, y siendo perceptivo el infor-
me de la Corporación en el momento procesal en que
se encuentra dicho expediente, así se hace constar
por el Secretario, a lo que la Corporación manifiesta:

Que carece de conocimientos y elementos de
valoración suficientes y necesarios para emi-
tir un informe consecuente en este expedien-
te de legalización.

En este planteamiento estima más oportuno
solicitar, previamente, el informe de la Comisión
Provincial de Servicios Técnicos para en base a to-
dos los asesoramientos y antecedentes del caso adop-

y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la sesion, siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.- B

A collection of handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on lined paper. The signatures include 'Janina', 'J. Han', 'MS', 'Hortensia', 'Cristina', 'L. B.', 'Pam', and 'Pamela'. There are also several large, stylized blue scribbles and a black scribble that looks like a large 'Z' or 'N' shape.